

PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES OCASIONALES AGREGADO 1

La Escuela de Gobierno y Administración Pública del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, convoca al proceso de selección de personal académico – DOCENTE OCASIONAL AGREGADO 1 –, para las siguientes vacantes (3):

- Gestión local sostenible
- Proyectos de desarrollo
- Gerencia pública / Gobierno corporativo

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Apertura de la fase de postulación	28 de octubre
Cierre de la fase de postulación	8 de noviembre, hasta las 17h00
Sesión de consultas y aclaraciones	2 de noviembre, 16h00-17h00 https://us02web.zoom.us/j/89103228082
Revisión de requisitos	9 al 14 de noviembre
Fase de entrevistas	17 al 22 de noviembre
Notificación de resultados	30 de noviembre de 2022
Inicio de actividades	1 de enero de 2023

^{*}Los postulantes seleccionados serán notificados por la Dirección de Desarrollo Humano a fin de entregar información complementaria para legalizar los contratos conforme normativa, con una remuneración mensual de 2.647,96 USD, más los beneficios y menos los descuentos de ley.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

- Carta de motivación que incluya propuesta de docencia, investigación y vinculación.
- Hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos.
- Video de presentación de una de las materias disciplinares de la convocatoria (3-5 min).
- Copia de un artículo indexado o un capítulo de libro de su autoría.
- Certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargos públicos, disponible en: https://calculadoras.trabajo.gob.ec/impedimento

ENTREGA DE CARPETAS:

La documentación de postulación deberá ser enviada hasta el 8 de noviembre de 2022, hasta las 17h00, a: https://bit.ly/3gR7hDo

MAS INFORMACIÓN: egap@iaen.edu.ec



Campo del conocimiento: Proyectos de desarrollo

Requisitos del rango ocupacional:

- Tener título de doctorado (Ph.D. o su equivalente)¹ en Administración Pública, Economía Política, Economía del Desarrollo, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Políticas Públicas y
- Tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
- Tener promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia.
- Haber producido al menos dos (2) obras académicas de relevancia, dos (2) artículos en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas.
- Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años
- Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de formación y capacitación en los últimos 4 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- Dominio oral y escrito del idioma castellano y competencia con nivel B1 o su equivalente en una lengua diferente al castellano.
- Se valorará la experiencia profesional en el sector público, en el campo del conocimiento de la vacante o en la formulación de políticas públicas.

Documentos de postulación:

- Carta de motivación que incluya propuesta de docencia, investigación y vinculación.
- Hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos.
- Video de presentación de una de las materias disciplinares de la convocatoria (3-5 min).
- Copia de un artículo indexado o un capítulo de libro de su autoría.

Cátedras relacionadas:²

- Formulación de proyectos de inversión y desarrollo local
- Gestión de proyectos, planificación y prospectiva
- Planificación y finanzas públicas
- Finanzas públicas locales

Tiempo de dedicación: tiempo completo, presencial, con clases virtuales Modalidad laboral: relación de dependencia

² La asignación de cátedras estará sujeta a la apertura de programas académicos y el distributivo de carga horaria conforme los estándares académicos vigentes; además se podrán asignar cátedras de la unidad de titulación (metodología de investigación o seminario de titulación). Los docentes deberán formular un proyecto de investigación afín al campo disciplinar y podrán realizar actividades de gestión académica para la coordinación de programas de posgrado conforme necesidades institucionales de la Escuela de Gobierno y Administración Pública.



¹ El título debe provenir de una de las instituciones que consta en el listado de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional publicado por la SENESCYT.